

Oficio Nro. SM-2022-2574-O

Quito, D.M., 31 de octubre de 2022

Asunto: Remito Resolución No. SM-2022-0448, procedimiento de liberación de unidades de transporte público retenidas (Proceso de regularización Ordenanza No. 0128).

Señora Licenciada
Laura Alexandra de los Angeles Altamirano Luna
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL ALTAMIRANO LUNA LAURA ALEXANDRA DE LOS ANGELES

Señora Abogada
Monica Sandoval Campoverde
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL SANDOVAL CAMPOVERDE MONICA DEL CARMEN

Señora Magíster
Analía Cecilia Ledesma García
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL LEDESMA GARCIA ANALIA CECILIA

Señor Magíster
Juan Carlos Fernando Fiallo Cobos
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL FIALLO COBOS JUAN CARLOS

Señor
Michael Romeo Aulestia Salazar
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL AULESTIA SALAZAR MICHAEL ROMEO

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio No. GADDMQ-SGCM-2022-5926-O de 28 de octubre de 2022, mediante el cual se convocó a la Sesión No. 113 Extraordinaria de la Comisión de Movilidad, y en cumplimiento de la Resolución No. 016-CMO-2022 de 12 de octubre de 2022, emitida por la Comisión de Movilidad, que en su parte pertinente señala: “*La Comisión de Movilidad,*

Oficio Nro. SM-2022-2574-O

Quito, D.M., 31 de octubre de 2022

en sesión Nro. 110 – Ordinaria, realizada el miércoles, 12 de octubre de 2022 (...) resolvió: en el término de ocho (8) días, la Secretaría de Movilidad y Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, entregue a la Comisión de Movilidad, la resolución sobre el proceso de la liberación de vehículos retenidos en el marco de la Ordenanza Metropolitana No. 128 y No. 006-2019 (...); me permito remitir para su conocimiento la Resolución No. SM-2022-0448 de 31 de octubre de 2022.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Abg. Ileana Gisel Paredes Tufiño
SECRETARIA DE MOVILIDAD - FD3
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Anexos:

- SM-2022-0448.pdf

